



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO N°. **006**

REF.: APRUEBA PROGRAMA
FOMENTO PRODUCTIVO 2017.-

PUERTO WILLIAMS, **03 ENE. 2017**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2017;
- El Decreto N° 567 de fecha 06/12/2016, que designa a don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde.
- El Decreto N° 565 de fecha 02/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe, como secretaria municipal subrogante.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el “Programa Fomento Productivo 2017” de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de Contribuir al desarrollo económico local de la comuna de Cabo de Hornos mejorando la calidad de vida de las familias, impulsando en el corto y mediano plazo un proceso de desarrollo económico sustentable a escala local, procurando la equidad, respeto y fortalecimiento de las capacidades productivas, costumbres y tradiciones de la comuna, promoviendo la articulación de los actores sociales y económicos relevantes en sus diversas áreas y sectores productivos con una mirada sustentable.. Una copia del Programa será parte integral de este Decreto.

2. **IMPÚTESE**, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas:

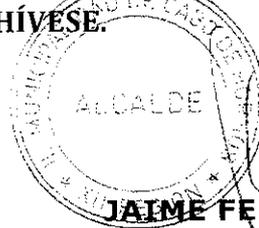
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Propuesto Monto \$
CxP Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004	91.200.000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para personas.	22.01.001	1.500.000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para animales	22.01.002	1.500.000
CxP. Bienes y Serv. De consumo, Materiales de oficina	22.04.001	200.000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Productos	22.04.004	1.500.000

Farmacéuticos.		
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Materiales y útiles quirúrgicos.	22.04.005	1.500.000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.	22.04.012	1.000.000
Productos Agropecuarios y Forestales	22.04.015	1.000.000
Otros	22.04.999	1.500.000
Servicios de Publicidad	22.07.001	1.500.000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Servicios de Impresión	22.07.002	1.500.000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, Pasajes, fletes y bodegajes.	22.08.007	1.000.000
CxP Servicios técnicos y Profesionales. Cursos de capacitación	22.11.002	1.000.000
Maquinarias y Equipos para la...	29.05.002	300.000
Otros	29.05.999	1.000.000
Total Bienes y Servicios Fomento Productivo		\$ 107.200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAI ME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SC/LSP/afu.

Distribución:

1. DAF ✓
2. DDC
3. Control
4. SecMun
5. Of. Partes